



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)

Documento 188-S
27 de marzo de 1998
Original: francés

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

SESIÓN PLENARIA

ACTA

DE LA

CUARTA SESIÓN PLENARIA

Martes 24 de marzo de 1998, a las 14.10 horas

Presidente interino: Sr. E. BORG (Malta)

Asuntos tratados	Documentos
1 Sesión estratégica: "Desarrollo de las telecomunicaciones en el mundo: líneas de evolución y estrategias" (continuación)	-
2 Documentos básicos de la Conferencia	2, 3, 4
3 Informe sobre la ejecución de los 12 programas del Plan de Acción de Buenos Aires y actividades operacionales de la BDT de 1994 a 1997	5, 64, 87

1 Sesión estratégica: "Desarrollo de las telecomunicaciones en el mundo: líneas de evolución y estrategias" (continuación)

1.1 El **Viceministro de Planificación y Desarrollo de la República Islámica del Irán** indica, en primer lugar, que la liberalización y la privatización son una consecuencia lógica del desarrollo de las telecomunicaciones y crean la necesidad de determinar soluciones a fin de que este proceso culmine con una red mundial de telecomunicaciones armonizada y al servicio de todos. Ello supone una cooperación multilateral, y no una corriente unilateral de información. Dicha red debe servir para transmitir el acervo de conocimientos que es el patrimonio común de la humanidad, con el objeto propiciar la paz y el entendimiento mutuo, y no de implantar un dominio tecnológico y cultural. La UIT puede desempeñar una función catalizadora, si todas las partes muestran voluntad y despliegan esfuerzos en ese sentido. Cabe esperar que la Conferencia en curso contribuya a la consecución de ese objetivo.

1.2 El **Ministro de Información, Correos y Telecomunicaciones de Zimbabwe** hace votos por que la Conferencia de La Valetta elabore un programa de acción fundado en un análisis de los resultados, buenos y malos, obtenidos con el Plan de Buenos Aires. Consciente de la contribución capital de las telecomunicaciones al desarrollo socioeconómico, Zimbabwe ha emprendido una política de liberalización y reestructuración del Sector, que se ha reflejado en un desarrollo importante de los servicios básicos, y que a su vez ha traído aparejada una gran intensificación de la demanda y ha puesto de manifiesto la necesidad de soluciones innovadoras. En lo que respecta a nuevos servicios, Internet se desarrolla rápidamente y la expansión de los servicios de telefonía celular ha superado todas las previsiones. Con miras al futuro, Zimbabwe ha formulado una estrategia tendente a materializar el acceso universal a las telecomunicaciones por teléfono e Internet en el primer decenio del próximo milenio. Se invita al sector privado a participar en la realización de esta tarea ambiciosa. Por otra parte, Zimbabwe asigna gran importancia al desarrollo de una capacidad africana para la prestación de servicios básicos, y a esos efectos el grupo africano tiene el propósito de presentar un proyecto de Resolución.

1.3 El **Director General de Asuntos Internacionales del Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos de Arabia Saudita** indica que el desarrollo de las telecomunicaciones en su país ha dado un salto cualitativo, favorecido por el hecho de que, al igual que en otros países del Golfo, el entorno económico siempre se ha fundado en el mercado. Arabia Saudita está concluyendo la privatización de su sector de telecomunicaciones. La red de telecomunicaciones ya está desarrollada, y la tercera fase de su expansión debería permitir instalar más de 1,5 millones de nuevas líneas, a las que hay que añadir los sistemas GSM. Su país coopera, por otra parte, con la UIT en todos los aspectos y espera que, durante la Conferencia, la Unión adopte decisiones que permitan ayudar a los países en desarrollo a expandir su infraestructura. En un contexto de mundialización y privatización, los fondos necesarios para el desarrollo de las telecomunicaciones pueden obtenerse en el sector privado, por lo que es necesario constituir asociaciones.

1.4 El **Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Comisión Europea** recuerda que en 1996 la CEE inició, con los países en desarrollo, un proceso de definición común de las posibilidades mutuamente provechosas que ofrece la sociedad mundial de la información. La Comisión igualmente dedicó importantes sumas a la reestructuración de los operadores en esos países. Por definición, los problemas de la sociedad de información son mundiales, y su solución sólo puede definirse en ese plano. Se ha llevado a cabo un trabajo muy valioso en el marco de organizaciones como la OMC, la OCDE, la OMPI y la UIT, pero también en el contexto de acuerdos bilaterales. Por su parte, la Comisión Europea ha estudiado los problemas de fiscalidad y derechos aduaneros, responsabilidad, respecto de la vida privada, propiedad intelectual, contenido ilícito o perjudicial y

seguridad y autenticación. Se trata, en una primera etapa, de reunir todos los principios rectores ya establecidos en los acuerdos internacionales, para poder definir luego las principales cuestiones prioritarias relativas a los mecanismos que podrían contribuir a resolver esos problemas y las entidades que se encargarían de poner en práctica y hacer respetar esos principios. Para obtener este enfoque coherente y global, la Comisión propone a todos los asociados comerciales, organizaciones internacionales, gobiernos y la industria, que elaboren de forma concertada una carta internacional de las telecomunicaciones, a través de una conferencia internacional que permita determinar soluciones comunes para los grandes problemas del nuevo entorno de las telecomunicaciones.

1.5 El **representante de Liberia** observa que la intervención del representante de la Comisión Europea resume la propia finalidad de la Conferencia y puede considerarse una sinopsis de las principales orientaciones del desarrollo de las telecomunicaciones, especialmente en África.

1.6 El **Presidente de Worldspace** dice que el desarrollo de una sociedad puede medirse a través de su acceso a la información y su dominio de la tecnología. En una parte del mundo, los microprocesadores, la fibra óptica y los satélites han contribuido a una revolución de la información, mientras que en el mundo en desarrollo millones de personas viven todavía en una economía agrícola. La convergencia de las tecnologías puede trasladar a estas poblaciones directamente, del mundo agrario a la "signal culture". La codificación digital permite combinar la informática y la telefonía para producir Internet, resultado que es superior a la suma de sus dos componentes. Con todo, esta síntesis sólo es posible si se dispone de inversiones privadas, un marco reglamentario, el capital humano necesario y la capacidad de adaptarse a los cambios. Todo ello no obsta a que la revolución de la información es accesible al mundo en desarrollo en su conjunto. Worldspace ya está trabajando en ese sentido, al crear nuevos soportes electrónicos que permiten la transmisión directa hacia receptores móviles e incluso portátiles, y ha previsto lanzar próximamente tres satélites para extender este servicio a África, Oriente Medio, Asia, América Latina y el Caribe. Gracias a este sistema se podrá transmitir texto, datos e imágenes de conformidad con las Recomendaciones del UIT-R. Por consiguiente, Worldspace se esfuerza por contribuir a que las regiones menos atendidas del planeta puedan ser "ricas en información", cuestión a la que la Conferencia también deberá asignar gran prioridad.

1.7 El **Presidente de WorldTel** recuerda que su empresa fue creada para ejecutar proyectos en los países en desarrollo. En cuanto a la evolución general del entorno de las telecomunicaciones, considera que la privatización, aunque necesaria, asume una envergadura y un ritmo excesivo, y con frecuencia se asimila a la simple venta de acceso a operadores extranjeros; es necesario planificar la privatización, y la UIT puede ayudar en este sentido. La cuestión del marco reglamentario siempre se percibe sólo desde la perspectiva nacional, lo que a veces es demasiado limitado; la UIT debería también desempeñar en este aspecto una función motora para ampliar ese marco reglamentario a una escala subregional, cuando ésta se adapta mejor. En general, se tiende a dar más importancia a los vectores y al material que al contenido; sin embargo, es en este aspecto que los países en desarrollo ofrecen mayores posibilidades de creación; por consiguiente, es necesario elaborar planes concretos a fin de que los países en desarrollo participen en la creación de contenidos. Es preciso asimismo que en el Plan de Acción de La Valetta se establezca un programa concreto de aplicación eficaz de las decisiones, que por el momento sólo siguen siendo consignas. Por último, aunque la tecnología de las telecomunicaciones es, por su propia índole, mundial, los debates sobre el tema siguen limitados por esquemas basados en las fronteras.

1.8 El **Ministro de Comunicaciones de Senegal** estima que la relación entre crecimiento y desarrollo puede ser especialmente pertinente al sector de las telecomunicaciones. Sin embargo, el sector no puede desarrollarse prescindiendo de las tecnologías de la comunicación y de la información, y en ese sentido, es necesario introducir reformas sustanciales, como ha hecho Senegal al iniciar la liberalización y privatización de sus telecomunicaciones y dar participación al sector privado en la gestión del operador principal. Lo mismo se aplica a la mayor parte de los países africanos, y África en su conjunto debe participar plenamente en esta revolución. Por primera vez en la historia de la humanidad, es posible que todos los protagonistas de una revolución la lleven a cabo juntos y aprovechen sus resultados, a condición de que haya cooperación, solidaridad y justicia. Es preciso que, cada vez que se adopte una decisión, se tengan en cuenta estas circunstancias reales y los intereses de todos

1.9 El **Director de Comunicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones de Haití** dice que el desarrollo irreversible de la tecnología impone un proceso de reforma legislativa y, ulteriormente, la ampliación de los servicios básicos, sobre todo en los países menos adelantados; sin embargo, no todas las expectativas en este sentido están satisfechas. En Haití, la reforma del marco reglamentario está apenas comenzando, la densidad de los servicios es la más baja de la Región, el monopolio estatal subsiste y la reforma de las tasas de distribución agrava el problema, al privar al operador nacional de su principal fuente de ingresos. Como no hay mucho tiempo, ni tampoco recursos financieros, la UIT deberá también asumir sus responsabilidades y ayudar a un desarrollo armonioso del sector de las telecomunicaciones.

2 Documentos básicos de la Conferencia (Documentos 2, 3 y 4)

2.1 Tras presentar la Declaración y el Plan de Acción de Buenos Aires (Documento 2), el **Director de la BDT** indica que el Documento 2, presentado con fines de información, será útil para que la Conferencia pueda concebir y elaborar la Declaración y Plan de Acción de La Valetta y evaluar los progresos realizados desde la Conferencia de Buenos Aires. Respondiendo a una pregunta del **representante de Alemania**, precisa que las Comisiones A y B de la Conferencia examinarán, respectivamente los trabajos de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D que, salvo propuesta en contrario, no se examinarán en Plenaria.

2.2 En nombre del Grupo de Trabajo de la Plenaria sobre el Plan de Acción, el **representante de Siria** coincide en que el Documento 2 podría servir de base para elaborar el Plan de Acción de La Valetta, y pide que todas las propuestas sobre este tema que se presenten en la Plenaria se transmitan directamente al Grupo de Trabajo, cuyos miembros no siempre podrán seguir las sesiones de la Plenaria.

2.3 Se **toma nota** de esta solicitud.

2.4 Tras presentar el Informe de la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para África (AF-CRDT-96) (Documento 3) y el Informe sobre la Conferencia Regional de Desarrollo de las Telecomunicaciones para los Estados Árabes (AR-CRDT-96) (Documento 4), el **Director de la BDT** destaca que la Conferencia deberá ulteriormente tener en cuenta los resultados de esas dos Conferencias Regionales, cuando se deban determinar las actividades, programas y prioridades que constituirán el Plan de Acción de La Valetta, y dice que, a esos fines, la Secretaría de la BDT ha elaborado un proyecto de prioridades para el Sector de Desarrollo de la UIT (Documento 71), que podría servir de base para la planificación estratégica del UIT-D.

2.5 El **representante de Arabia Saudita**, apoyado por el **representante de la República Islámica del Irán**, subraya enérgicamente la importancia de las conferencias regionales para el desarrollo de las telecomunicaciones, pues, además de sus resultados inmediatos, permite a los países interesados planificar mejor sus redes y definir las modalidades de financiación. Tras recordar que se ha previsto celebrar una Conferencia Regional para América Latina y una para Europa, en particular, para Europa Oriental, el orador exhorta a la UIT a que, por intermedio de sus Oficinas regionales, y en colaboración con las instituciones competentes, haga todo lo que esté a su alcance para propiciar la celebración de estas conferencias, eslabón indispensable entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

2.6 El **representante de Siria** apoya esta intervención y añade que muchas de las propuestas presentadas a la Conferencia, por ejemplo, la de su país (Documento 33) se fundan en Resoluciones y Recomendaciones de las conferencias regionales citadas. Para concluir, expresa su confianza en que la UIT siga encontrando los medios necesarios para celebrar las conferencias regionales.

2.7 El **representante del Líbano**, coincidiendo con los dos oradores anteriores, hace hincapié en que el interés de las conferencias regionales no sólo reside en la calidad de los debates, sino también, y sobre todo, en las medidas concretas que derivan de ellas. Así pues, la BDT concretamente ayudó a los países de la Región de los Estados Árabes a elaborar el pliego de condiciones o el Plan Director, así como la construcción de infraestructuras. Añade que los días 24 y 25 de febrero de 1998 se celebró una reunión de seguimiento de la AR-CRDT-96, cuyos resultados tan provechosos destacan la función de la BDT en la organización de reuniones de este tipo. El Líbano tiene el propósito de presentar un documento al respecto, en nombre de los Estados Árabes.

2.8 El **Observador de la Autoridad Palestina** apoya las intervenciones anteriores y señala en particular a la atención de los participantes la Resolución 4 de la AR-CRDT-96.

2.9 El **representante de Senegal** coincide con los oradores anteriores en lo que respecta al África, y añade que en la actualidad se admite que es preciso tener en cuenta las necesidades reales de los consumidores, y que la UIT actúa como prestatario de servicios en nombre de la comunidad internacional; ahora bien, las conferencias regionales son la manera ideal de determinar con precisión las necesidades. Para concluir, desearía que las solicitudes y propuestas formuladas por las conferencias regionales no se examinen sólo en la Plenaria, sino también en las Comisiones.

2.10 La **representante de Filipinas** destaca que las conferencias mundiales de desarrollo de las telecomunicaciones resultan de un largo trabajo preparatorio en el que participan todas las regiones, y que las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por éstas necesitan el apoyo de la UIT. Añade que las decisiones adoptadas en el plano internacional sobre cuestiones tan importantes como la financiación o la numeración deberían reflejarse en el plano nacional por conducto de las conferencias regionales y reuniones regionales, por ejemplo, la celebrada en Manila para Asia y El Pacífico, o las de coordinadores nacionales. Tras reconocer la conveniencia y los méritos de las conferencias regionales, preconiza que la UIT preste un mayor apoyo directo en ese sentido.

2.11 El **representante de Arabia Saudita** subraya la necesidad de aplicar las Resoluciones de las conferencias regionales de desarrollo y pide un balance de las medidas adoptadas en el marco de la Resolución 4 de la AR-CRDT-96 (Beirut).

2.12 El **Director de la BDT** recuerda que la Resolución 4 de la AR-CRDT-96 se funda en las disposiciones de la Resolución 32 de la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto (1994). Además, indica que la Conferencia de Plenipotenciarios de Kyoto decidió organizar dos conferencias regionales de desarrollo, motivo por el cual la BDT convocó un mayor número de coloquios y

seminarios sobre el comercio, las finanzas y la tarificación en las diferentes regiones, a fin de preparar mejor los temas que se examinen en las conferencias. El orador declara su convicción de que las diferentes reuniones y actividades preparatorias que se lleven a cabo han de facilitar los trabajos de la CMDT-98. Por último, observa que no se ha previsto ninguna disposición financiera en lo que respecta a la aplicación de las Decisiones y Resoluciones de las conferencias de desarrollo, y señala que el Plan de acción de La Valetta debería indicar una estimación cuantitativa de las necesidades, en el plano mundial y regional.

2.13 El **representante de Grecia** pregunta, en relación con los Documentos 3 y 4, si las Resoluciones aprobadas en esas conferencias afectan solamente a las Regiones en que éstas se han celebrado o si tienen un alcance más general.

2.14 El **Director de la BDT** señala que varias de las Resoluciones y Decisiones se aprobaron en un marco regional, pero que hay problemas comunes a todas las regiones; por lo demás, las Resoluciones aprobadas en las conferencias de desarrollo no tienen valor de tratado, lo cual no les resta interés.

3 Informe sobre la ejecución de los 12 programas del Plan de Acción de Buenos Aires y actividades operacionales de la BDT de 1994 a 1997 (Documentos 5, 64 y 87)

3.1 El **Jefe del Departamento de Política, Estrategia y Programación** presenta el Documento 87 y señala que la BDT ha publicado, en relación con el Programa 1 del Plan de Acción de Buenos Aires, varios documentos relativos a las políticas y estrategias nacionales de telecomunicaciones, a la reglamentación y a la financiación de las telecomunicaciones, y ha organizado varias mesas redondas y seminarios en esas esferas. En lo que respecta al Programa 2 (Gestión y desarrollo de los recursos humanos), además del proyecto MANDEVTEL, la BDT ha establecido un teleproyecto y un centro de formación virtual y ha impartido cursos de educación a distancia a través de la Web. Se formularon también normas y directrices sobre la gestión y el desarrollo de los recursos humanos; la BDT ha concebido el proyecto de crear, con cargo a los excedentes de TELECOM, una universidad mundial de telecomunicaciones. En lo que respecta al Programa 3, se formularon directrices y se prepararon documentos de formación. En lo que respecta al Programa 4, Desarrollo de servicios de radiocomunicaciones marítimas, debería continuarse la elaboración de planes rectores para el sector de radiocomunicaciones marítimas, con el objetivo primordial de permitir a las administraciones el cumplimiento de las obligaciones internacionales que les incumben en virtud del SMSSM. En lo que respecta al Programa 5, se organizaron cursos regionales sobre el programa Planitu y se ejecutaron varios proyectos experimentales. En el marco del Programa 6, relativo a la gestión de frecuencias, se preparó el sistema BASMS, que estará disponible en tres idiomas, y se organizarán varios seminarios en relación con el programa en distintas regiones. El orador indica, refiriéndose al Programa 7, que se establecieron directrices y se organizaron seminarios para mejorar el mantenimiento. En lo que respecta al sistema radiotelefónico móvil celular (Programa 8), se preparó un Manual y se organizaron varios seminarios. En relación con el Programa 9, la BDT participa en el establecimiento de telecentros comunitarios y contribuye a la utilización de técnicas de comunicaciones espaciales para zonas distantes. Además, se elaboraron varios Manuales y directrices prácticos y se organizaron seminarios sobre infraestructura de radiodifusión (Programa 10). En lo que respecta a los servicios de información (Programa 11), ya se dispone de una base de datos en línea sobre indicadores de telecomunicaciones. Por último, el orador señala que en relación con el Programa 12, la BDT participa en varios proyectos experimentales sobre el desarrollo de la telemática y las redes informáticas.

3.2 El **Jefe del Departamento de operaciones extrasede** presenta el Documento 64 y señala que el Informe contiene el resumen de las actividades realizadas por la BDT entre 1994 y 1997, en las esferas de promoción del desarrollo de las redes nacionales, fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de las organizaciones nacionales de telecomunicaciones y desarrollo de recursos humanos en ese sector. El orador precisa que, en el pasado, la financiación de esas actividades se efectuaba en gran parte con cargo al PNUD y al Banco Mundial, pero esas instituciones han modificado sus prioridades, de modo que la BDT debe movilizar fondos de otras fuentes. Como se deduce del análisis detallado por región, el número de proyectos se ha reducido en todas partes, excepto en América Latina, y los problemas que plantea la financiación son importantes, sobre todo en África. Por tal razón, el Consejo de la UIT ha asignado 17,5 millones de dólares EE.UU. procedentes de los excedentes de TELECOM, a proyectos destinados en particular a ese continente. Durante el periodo comprendido entre 1994 y 1997, la BDT ejecutó unos 470 proyectos en todas las regiones por un valor de cerca de 100 millones de dólares EE.UU., capacitó unos 2 250 especialistas, realizó 170 actividades de desarrollo de recursos humanos y organizó un número considerable de seminarios y cursos prácticos en las esferas de formación, financiación y movilización de recursos. Por último, tras invitar a los participantes a examinar los dos anexos al Documento 64, el orador subraya que una de las actividades de la BDT que más interesa a los países menos adelantados, a saber, la asistencia especial, que no se había incluido en el Plan de Acción de Buenos Aires, se siguió ejecutando de todos modos.

3.3 El **representante de Benin** presenta el Documento 5 y observa que, pese a los progresos alcanzados, es necesario hacer hincapié en la necesidad de capacitar en forma continua al personal de telecomunicaciones de los países en desarrollo y de prestar apoyo a esos países, en particular para la gestión de frecuencias y el mejoramiento del mantenimiento; para tal fin, el orador insta a los participantes a que examinen las sugerencias que se hacen en el documento presentado por Benin.

3.4 El **representante de Filipinas** señala que a pesar de su desarrollo económico, Filipinas ha acusado el golpe de la crisis financiera del sudeste asiático y desearía poder beneficiarse nuevamente de las becas concedidas a los países menos adelantados para participar en las distintas actividades organizadas por la BDT. Esta petición fue apoyada por el **representante de Tailandia**.

3.5 El **representante de Siria** señala, en relación con el Documento 87, que algunos documentos, como los referentes a las fuentes de financiación o los programas informáticos (BASMS, por ejemplo), deben actualizarse periódicamente para que conserven su pertinencia. Además, recuerda, en relación con el Documento 64, que el UIT-D debe seguir prestando asistencia, pues ésta es fundamental y es además la verdadera razón de ser del Sector de Desarrollo.

3.6 El **representante de Kenya** celebra que la BDT haya elaborado directrices para el mejoramiento del mantenimiento, pero lamenta que el UIT-D no haya previsto medidas para el mantenimiento de los programas informáticos, pues los países en desarrollo carecen de ingenieros y de especialistas en informática.

3.7 El **representante de Libia** recuerda la importancia de las telecomunicaciones para la medicina, la enseñanza, el comercio y la industria y señala que las telecomunicaciones rurales no deben quedar relegadas en el contexto del desarrollo general, y que la UIT debe desempeñar una función importante en la convergencia de la informática y las telecomunicaciones. Además, los países deberían estudiar los efectos de los Acuerdos AGCS en su sector de telecomunicaciones y modificar eventualmente su reglamentación para ese sector.

3.8 El **representante de Etiopía** señala que, según el Documento 64, los países menos adelantados de África recibieron becas y se beneficiaron de reuniones de formación profesional, pero fueron destinatarios de muy pocos proyectos. Añade que convendría que la presente Conferencia tomara medidas para garantizar el seguimiento de las decisiones adoptadas en las conferencias regionales.

3.9 El **Director de la BDT** recuerda que muchos de los temas tratados en los documentos volverán a examinarse en distintas Comisiones. En lo que respecta a la asistencia a los países menos adelantados, reconoce que se trata de un punto débil de los programas del UIT-D y que esa es una de las razones por las cuales desea que se formule un programa específico para esos países.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.

El Secretario:
H. PIETERSE

El Presidente Interino:
E. BORG